

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA MARINA POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Centro (s) donde se imparte	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE NÁUTICA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO TIENE MENCIONES/ESPECIALIDADES
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Ingeniería Marina por la Universidad de Cantabria (en adelante UC) fue verificado en el año 2010. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un informe de renovación de la acreditación en términos favorables por parte de ANECA de fecha 04/05/2016. El título, tras la primera acreditación, ha presentado una modificación de la memoria verificada informada favorablemente por parte de ANECA el 31/10/2019.

El plan de estudios se ha implantado según lo estipulado en la memoria verificada en lo referente a competencias, secuenciación de contenidos, actividades formativas, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación. El plan de estudios de este título está compuesto por 240 créditos, repartido en 60 créditos de formación básica (10 asignaturas de primer curso), 132 créditos de asignaturas obligatorias (22 asignaturas de carácter obligatorio), 36 créditos de asignaturas optativas y 12 créditos del Trabajo Fin de Grado. Las asignaturas se estructuran en módulos, en los que se separa la formación básica de la específica de la titulación, así como los dos itinerarios formativos, el de Oficial de Máquinas y el de Ingeniería Marina Aplicada. La secuenciación de las asignaturas por curso y semestre está especificada en la memoria verificada y se corresponde con la información publicitada en la página web de la titulación.

Las plazas indicadas en la memoria verificada son 60. Las plazas cubiertas en el periodo considerado han sido las siguientes: curso 2016-2017: 16, curso 2017-2018: 13, curso 2018-2019:13, curso 2019-2020: 29.

En el Informe de Autoevaluación aportado por la universidad para la Segunda Renovación de la Acreditación de este Grado, se indica que el título se gestiona desde la dirección del centro, con la participación del coordinador de la titulación y el apoyo del SGIC (Sistema de Garantía Interno de Calidad) de la Universidad de Cantabria. El SGIC realiza un seguimiento que permite introducir acciones de mejora de forma continuada en base a los indicadores recogidos, entre los que se encuentran las tasas de graduación, abandono y éxito, así como a la realización de estudios de inserción laboral de los egresados del título.

Se enumeran los mecanismos de coordinación horizontal y vertical, es decir, entre el coordinador de la titulación y los profesores y alumnos, y con la dirección y el SGIC. Se concretan acciones diversas como la revisión y aprobación de guías docentes, revisar la programación temporal de las asignaturas, analizar los sistemas de evaluación y atender las sugerencias de los alumnos. Se menciona que existen diferentes herramientas informáticas que favorecen la coordinación y comunicación entre profesorado,

estudiantes, coordinador del grado, como es el aula virtual y la plataforma Moodle.

No se han detectado solapamientos de contenidos entre asignaturas. Durante la visita del panel de expertos a la universidad, las entrevistas con estudiantes y egresados se ha constatado que algunas prácticas de laboratorio se realizan en instalaciones de otras escuelas y facultades de la UC, sin que ello ponga inconvenientes de coordinación.

Por razón de la obligatoriedad de las prácticas académicas, cobra especial relevancia la gestión y coordinación de las prácticas externas y de embarque. Este aspecto se encuentra bajo responsabilidad de la Subdirectora de Prácticas Externas y Relaciones Empresariales, quien planifica y gestiona dichas prácticas a través de las Comisiones de Prácticas Externas y de prácticas de embarque.

El resultado de la encuesta de opinión (escala de 0 a 5 puntos) de los estudiantes sobre las asignaturas del plan de estudios durante los últimos tres cursos académicos es de 3.25, mientras que sobre la actividad docente del profesorado la puntuación es 3.6. El nivel de satisfacción del Personal de Administración y Servicios (PAS) con la titulación es de 4.39 y de 3.00 el de los egresados. El Personal Docente e Investigador (PDI) valora la organización docente del título en aspectos como la planificación con 4.2 y desarrollo del título con 4.1, distribución y secuenciación de las asignaturas con 3.75 o las acciones de orientación dirigidas a los alumnos de nuevo ingreso con 3.76.

Los procesos y criterios de admisión están en línea con la establecido en la memoria verificada y lo dispuesto en la legislación vigente; son públicos y accesibles en la Web.

El perfil de ingreso recomendado para acceder a la titulación de Grado en Ingeniería Marina es un estudiante que haya cursado bachiller por la rama Científico-Tecnológica o Formación Profesional de grado superior en tecnologías propias de la Ingeniería. Para la adjudicación de plazas se utilizan los criterios establecidos por el Real Decreto 412/2014 de 6 de junio, por los que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

En el Informe de Autoevaluación para la Segunda Renovación de la Acreditación del título, se señala que la normativa académica de la UC referente al reconocimiento de créditos se publica en la página web del centro, que el estudiante tiene información personalizada en su campus virtual y que no se han registrado incidencias al respecto. El número de créditos máximo para el reconocimiento de créditos por enseñanzas superiores oficiales no universitarias se establece en 42, y se justifica en virtud del convenio de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y la Universidad de Cantabria para el reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior en la Comunidad Autónoma de Cantabria de fecha 10 de marzo 2017.

En la entrevista del panel de expertos durante su entrevista con los estudiantes, se confirma que las clases de primer y segundo curso son comunes para los tres grados de la escuela, y que en los Grados en Ingeniería Marina y Marítima también comparten aula en tercer curso para la mayoría de las asignaturas. En la mantenida con los estudiantes y egresados, éstos manifiestan haber realizado, en algún caso, simultaneidad de estudios en los Grados en Ingeniería Marina e Ingeniería Marítima.

Preguntado el equipo de dirección de la ETS de Náutica sobre este asunto, manifiesta que no es posible y que solamente se puede hacer de manera secuencial, es decir, finalizando primero uno de los dos Grados. No obstante, en la documentación aportada por el centro existen dos estudiantes matriculados en la asignatura de Trabajo Fin de Grado en los dos Grados: Ingeniería Marina e Ingeniería Marítima, en el curso 2019-2020. Ambos estudiantes, a pesar de estar en los dos listados, en el curso 2019-2020 han defendido su TFG solamente en el Grado en Ingeniería Marina.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la página web del título es adecuada. La denominación del título se corresponde con la que se encuentra aprobada en la memoria verificada.

La documentación oficial del título es fácilmente localizable y accesible.

Se dispone de un enlace al buzón de sugerencias y reclamaciones para que los agentes implicados puedan hacer llegar cualquier comentario en relación al mismo.

Se encuentra habilitado el enlace de la titulación en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Se publica un enlace que informa de la composición de la comisión de calidad del título, coordinador del título y demás responsables.

En cuanto al Sistema de Garantía de Calidad Interna del título, la universidad hace público la información relativa al Manual del Sistema de Garantía Interno del título (2015) que recoge, entre otros aspectos, mecanismos para garantizar la calidad de la enseñanza y el profesorado implicado en la titulación. Se publican acuerdos de la Comisión de Calidad del título (junto con el Grado en Ingeniería Marítima y Máster en Ingeniería Marina) desde 2014 hasta 2020, así como informes finales del sistema de garantía interno de calidad del centro (2010-2020). En dichos informes finales se localiza información sobre indicadores del título (tasa de rendimiento, éxito, eficiencia, evaluación y abandono) del periodo considerado, así como información sobre la calidad de la docencia y profesorado, entre otros aspectos. Se incluyen los criterios de admisión de carácter general así como el perfil de ingreso, así como información sobre servicios de apoyo a estudiantes con necesidades educativas específicas o la

normativa e información sobre el régimen de permanencia, así como la normativa y procedimiento relativo al reconocimiento transferencia de créditos.

La página web del centro contiene información completa y actualizada sobre las características del grado en Ingeniería Marina por la UC, su desarrollo e indicadores, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación. Se explica claramente que el título no conduce al ejercicio de una profesión regulada pero es un requisito necesario para cursar estudios posteriores y/o realizar exámenes que den acceso a las profesiones reguladas de Oficial de Máquinas y Jefe de Máquinas de la Marina Mercante, tras el máster preceptivo y periodo de navegación obligatorio.

En el Informe de la Primera Renovación de la Acreditación de ANECA, de fecha 04/05/2016, se solicitó completar las guías docentes incluyendo información sobre los sistemas de evaluación en las mismas. El panel de expertos durante su visita constata que dicha información está contenida en las guías docentes actuales que se exponen en la página web. Estas guías se hacen públicas en versión abreviada y completa. Para un número pequeño de las mismas existe una versión en inglés.

La información contenida en las guías docentes de las asignaturas es suficiente, aunque no presentan un formato homogéneo: el nivel de detalle, extensión y actualización de contenidos, especialmente la bibliografía, es muy variable entre unas guías y otras.

El Informe de Renovación de la Primera Acreditación señalaba explícitamente la necesidad de 'explicar en la información previa a la matrícula de los estudiantes en el título, de forma clara y exhaustiva los dos itinerarios profesionales, y en su caso, los requerimientos para la realización de las prácticas de embarque y las condiciones psicofísicas necesarias para poder acceder al título profesional'.

Toda esta información se encuentra recogida en la Web del centro, aunque no de forma centralizada. A modo de ejemplo, existe un enlace a los Requisitos médicos exigidos para el ejercicio de la profesión de Oficial de Máquinas de Segunda Clase de la Marina Mercante, otro enlace web diferente da acceso al documento pdf denominado: "Requisitos de obtención del título: Grado en Ingeniería Marina" donde también se aporta información. En distinta ubicación es posible acceder al documento denominado "Menciones, intensificaciones o itinerarios que se pueden obtener: Grado en Ingeniería Marina".

EL panel de expertos durante su visita observa un esfuerzo por parte de la UC en este ámbito. No obstante, en las entrevistas con los estudiantes se ha podido constatar que no conocen los requerimientos para la realización de las prácticas de embarque y las condiciones psicofísicas necesarias para poder acceder al título profesional, especialmente los estudiantes de nuevo ingreso.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Ingeniería Marina, por la Universidad de Cantabria, se imparte en la Escuela Técnica Superior de Náutica. En la información disponible respecto al SGIC se constata que están implantados los procedimientos de garantía interna de calidad, y que se puede acceder a los mismos en la web de la universidad y del título.

Se puede acceder a informes que recogen diversas reflexiones o análisis del título, el seguimiento y valoración del progreso de los resultados del aprendizaje de los estudiantes y del perfil de egreso. La Comisión de Calidad se encarga de adaptar el SGIC definido por la Universidad de Cantabria a las características del título, y del análisis de las recomendaciones indicadas por ANECA.

El Grado tiene disponibles procedimientos que facilitan el análisis y la mejora de la satisfacción de estudiantes, egresados y profesorado.

En su Web están disponibles los informes finales del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la titulación, hasta el curso 2019-2020.

En estos informes se analiza la adecuación de la oferta, el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso, los indicadores de la titulación, el grado de satisfacción con las asignaturas, la calidad de la docencia y del profesorado, la satisfacción de los grupos de interés, inserción laboral y el estado de cumplimiento de los objetivos de calidad y plan de mejoras de la titulación.

El centro dispone de procedimientos para la medición de resultados, análisis y mejora del Grado. De estos informes se observa que los resultados siguen una tendencia favorable.

El SGIC permite realizar un análisis sobre la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida y una evaluación de la satisfacción de los distintos grupos de interés.

En cuanto a calidad de las prácticas externas, y a las oportunidades de movilidad para los estudiantes, esta información está recogida también en los informes de seguimiento.

Respecto a la atención a sugerencias y reclamaciones, se cuenta con un procedimiento definido. El SGIC de la Universidad de Cantabria, indica que no se han recibido incidencias.

Se constata que hay una revisión de las recomendaciones del Informe de Renovación de la Acreditación que ha tenido el Grado en el documento tras el Informe para la Primera Renovación de la Acreditación.

En el Informe Final del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la titulación se recoge toda la información generada por el sistema a lo largo de un curso académico: indicadores de la titulación,

resultado de asignaturas, calidad de la docencia y del profesorado, satisfacción de los grupos de interés, de las Prácticas Externas y Movilidad, y de la inserción laboral. Además, recoge el estado de cumplimiento de los objetivos de calidad y plan de mejoras de la titulación.

Con toda la información disponible, informes y evidencias, los responsables del Grado en Ingeniería Marina por la Universidad de Cantabria continúan analizando los aspectos a mejorar, recogidos en los informes de Verificación, Seguimiento y Acreditación emitidos por ANECA y hay en marcha acciones de mejora como resultado de dicho análisis.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número de profesores resulta adecuado y suficiente para impartir la docencia de este título. El número de profesores ha variado entre 52 en el curso 2016-2017 y 49 en el curso 2019-2020. El número de doctores en el curso de referencia 2019-2020 ha sido de 29, el número de quinquenios de 107 y el de sexenios de 50. La ratio media nº de estudiantes/profesor es de 1.43.

Respecto a estos datos, el panel de expertos durante su visita resalta que en las reuniones mantenidas con los estudiantes y egresados, éstos manifestaron que un elevado porcentaje de asignaturas se imparten conjuntamente para los Grados en Ingeniería Marina e Ingeniería Marítima, simultáneamente: `todas las asignaturas de primer curso, todas las de segundo curso y más de la mitad de las asignaturas de tercer curso´.

De los 49 profesores que componen el claustro, 3 son catedráticos, 21 titulares/contratados doctores, 4 ayudantes/ayudantes doctores, 17 asociados y 4 con otra categoría. Más de la mitad del profesorado no es personal fijo. De ellos, el 73.5% tiene más de 15 años de experiencia docente y el 24.5% entre 5 y 10 años. Se constata que el profesorado asociado está vinculado al ámbito marítimo y cuenta con amplia

experiencia profesional. En cuanto a la experiencia investigadora del PDI, el 39% tienen uno o más sexenios de investigación. Los indicadores respecto al grado de satisfacción sobre la labor docente por parte de los estudiantes es de 3.58, en una escala de 0 a 5.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El centro en el que se imparte el título cuenta con un administrador, dos administrativos, un técnico de calidad, cuatro bedeles y un auxiliar de servicios. También cuenta con el apoyo de los técnicos del CeFoNT (Centro de Formación en Nuevas Tecnologías) en el mantenimiento y desarrollo de los cursos generados en el aula virtual, en concreto de la plataforma Moodle.

Como apoyo directo a la docencia, el centro dispone de un Ingeniero Técnico Eléctrico y un Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo que imparten prácticas de laboratorio. También dispone de un Oficial de Taller que se ocupa de tareas de mantenimiento en talleres y laboratorios.

Durante la entrevista que el panel de expertos ha mantenido con estudiantes y egresados, éstos han manifestado su satisfacción con la dotación de personal de laboratorios y talleres. Algunas de las prácticas se realizan en otras facultades o escuelas de la Universidad de Cantabria como, por ejemplo, en la asignatura de Materiales y Tecnología Mecánica.

La ETS de Náutica dispone de aulas para 40, 64 y 140 alumnos y adicionalmente cuatro aulas informatizadas, una de ellas con la función de simulador de operaciones a bordo de diferentes tipos de buques. Esto supone 732 puestos en aula, 168 puestos en laboratorio, 82 puestos de ordenador y 46 puestos en la biblioteca. Los recursos son adecuados a las características del Grado y al número de estudiantes matriculados.

En el Informe de Autoevaluación aportado para la Segunda Renovación de la Acreditación de este Grado se describen pormenorizadamente los recursos materiales disponibles en el centro. Las encuestas de satisfacción valoran con las instalaciones con 4. El PDI valora los recursos materiales para el desempeño de su labor docente con 3.9, y el equipamiento de los laboratorios con 3), en todos los casos, en una escala de 0 a 5 puntos.

La ETS de Náutica dispone, además, de varios laboratorios para la realización de prácticas y ensayos, siendo el grado de satisfacción medio del alumnado con los recursos disponibles de 3.46 en los últimos cuatro cursos, igualmente en una escala de 0 a 5 puntos.

Según consta en el Informe de Autoevaluación, aspectos como la bibliografía y recursos auto-explicativos (clases por videoconferencia, videos/audios lecciones, ejercicios resueltos, autotest, foros activos, etc.) adecuados para facilitar el aprendizaje, han sido valorados con 3.09, la distribución y planificación temporal de las actividades docentes y de evaluación han sido adecuadas y convenientemente comunicadas (valoración 3.14), el profesor ha mantenido la disponibilidad, atendiendo las consultas planteadas por los estudiantes y/o facilitando la realización de tutorías (valoración 3.82) o que el profesor ha desarrollado adecuadamente la actividad docente, presencial y no presencial, planificada (valoración 4.16). En definitiva, el grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos de 3.25 y con el aula virtual de la UC 3.6. También el PDI valora muy satisfactoriamente el aula virtual de la UC (4.4) y los canales de comunicación utilizados por el centro y contenido de la información facilitada (3.86). En todos los casos, los indicadores se proporcionan en una escala de 0 a 5 puntos.

En el último curso académico 2019-2020, y como consecuencia de la pandemia debida a la COVID-19, la UC y el Centro han hecho un esfuerzo de adaptación para mantener la docencia online.

En el Informe de Autoevaluación se indica que la UC dispone de servicios de apoyo al desarrollo del título y de orientación académica, profesional y de movilidad para los estudiantes. Estos servicios son: - Servicio de Gestión Académica. - Dirección y Secretaría de los Centros Universitarios. - Sistema de Orientación de la UC (SOUCAN). - Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE). - Oficina de Relaciones Internacionales. - Biblioteca Universitaria. - Centro de Idiomas de la UC (CIUC). - Servicio de Deportes. - Consejo de Estudiantes de la UC (CEUC). A través del SOUCAN y la Dirección del centro, la UC desarrolla en cada centro actividades de acogida y orientación de los estudiantes matriculados, donde se informa sobre las titulaciones, la oferta de cursos de extensión universitaria, usos y recursos de la biblioteca, las Aulas de Informática, los Programas de Movilidad nacional (SICUE-SENECA) e Internacional (ERASMUS), diversos servicios universitarios y los mecanismos de participación de los estudiantes en los órganos de gobierno de la UC. Es destacable las jornadas de puertas abiertas que se celebran en el centro entre los meses de marzo y mayo de cada año. La jornada de acogida o de bienvenida está enfocada a los alumnos de nuevo ingreso al inicio del curso. La dirección de la ETSN presenta los estudios que se inician y se informa de los servicios universitarios, órganos de gobierno y de participación universitaria, así como de cualquier otra actividad de interés para los nuevos alumnos. En estas jornadas participan, a parte de la Dirección del centro y el Subdirector de Ordenación Académica, representantes del CIUC, de la biblioteca, del COIE, del servicio de deportes y de la oficina internacional, además de los representantes de los estudiantes.

Durante el curso 2018-2019 se ha producido la movilidad de un alumno a una universidad extranjera. En el curso 2019-2020 se ha producido movilidad de dos estudiantes, según la documentación adicional facilitada por la UC. Según han manifestado los estudiantes entrevistados, no tienen recuerdo de que la ETS de Náutica haya organizado acciones de orientación profesional.

Las prácticas externas son obligatorias y tienen una carga lectiva de 30 ECTS. Existen dos tipos de prácticas, en función del itinerario elegido:

(I) Prácticas de embarque, que se realizan a bordo de buques.

Durante las prácticas de embarque los alumnos desarrollan actividades como parte de un programa de formación, conforme a los requisitos establecidos en el Código STCW. Se trata de las prácticas necesarias para la obtención de las titulaciones profesionales de la Marina Mercante que permiten la adquisición de competencias profesionales que los preparen para el ejercicio de actividades profesionales en buques, y faciliten su empleo en empresas navieras.

(II) Prácticas externas en tierra, que se desarrollan en empresas del ámbito marítimo-portuario.

Las prácticas externas en tierra se desarrollan en empresas del ámbito marítimo portuario ubicadas en tierra, de acuerdo con lo indicado en el RD592/2014, que establece el marco legal que regula las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, y de la memoria verificada del título. Su objetivo es permitir a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de actividades profesionales y faciliten su empleo en empresas ubicadas en tierra, del sector marítimo portuario.

Las prácticas de uno u otro tipo se formalizan a través del correspondiente convenio de cooperación educativa entre la UC y la empresa o institución donde se realicen.

En ambos casos, la normativa de prácticas de la ETS de Náutica indica que se debe desarrollar un proyecto formativo que debe definir el alcance de las actividades a realizar y los objetivos a alcanzar. Existen las figuras de los tutores académicos y de empresa, que se encargan del seguimiento de los estudiantes y de asegurar la adquisición de las competencias. También existen dos comisiones independientes, denominadas “Comisión de prácticas de embarque” y “Comisión de prácticas en tierra”, encargadas de coordinar la elaboración de los documentos que dan soporte a los proyectos formativos, de proporcionarlos a los alumnos y de designarles un tutor académico.

El grado de satisfacción general de los estudiantes con el programa de prácticas de la titulación es de 4.2 y con la entidad externa de 4.8. En cuanto a la valoración del PDI de las actuaciones de apoyo al aprendizaje que reciben los estudiantes (orientación, información y asesoramiento sobre movilidad, becas, prácticas, empleo, etc.) es muy satisfactoria (3.76). En todos los casos los valores numéricos se dan en una escala de 0 a 5 puntos.

Existe un Reglamento de Prácticas de la E.T.S. de Náutica extenso y bien desarrollado donde se explican las funciones de cada uno de los actores implicados y los distintos pasos a seguir desde el inicio de la solicitud hasta la entrega de los informes finales.

Pese a la existencia de un Reglamento de Prácticas, el panel de expertos durante su visita a la universidad, ha puesto de manifiesto cierta heterogeneidad en las mismas: en ocasiones, la Memoria

Final de Prácticas presentada se limita a una colección de fotografías y textos explicativos, mientras que en otros casos se sigue un formato de características científico-técnico más convencional.

Tanto los estudiantes como los egresados y empleadores han señalado que existe una dificultad para encontrar buques adecuados donde realizar las prácticas de embarque, a pesar del esfuerzo que la ETS de Náutica realiza en este sentido. Ello supone retrasos y/o tiempos muertos en la planificación formativa de los estudiantes.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La metodología docente y los modelos de evaluación son los habitualmente empleados en el ámbito de las enseñanzas técnicas. La adquisición de competencias se garantiza mediante la superación de las pruebas de evaluación, donde prevalece la resolución de problemas y casos prácticos.

ANECA, en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación con fecha 04/05/2016 indicaba `En general, los sistemas de evaluación se llevan tal y como se establecían en la memoria verificada, sin embargo, no existe una correlación explícita entre los métodos de evaluación y las competencias adquiridas en cada una de las materias/asignaturas. Estas cuestiones son especialmente necesarias en las materias de tercer y cuarto curso compartidas con Grado en Ingeniería Marítima e Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo en las que no se explicita como se adquieren/evalúan las competencias específicas propias de esta titulación´

Por lo tanto, será objeto de especial atención y seguimiento `Revisar las guías docentes de todas las asignaturas del título, con especial énfasis a los sistemas de evaluación y su relación con las competencias a adquirir´.

La Universidad de Cantabria dio respuesta a estas dos recomendaciones e indicó que `se ha comprobado que todas las guías docentes de las asignaturas de la titulación están disponibles en la Web, no habiéndose detectado la falta de ninguna de ellas´.

Las encuestas realizadas sobre el grado de satisfacción de los alumnos en relación a la adecuación de los sistemas de evaluación empleados en la titulación son de 4, sobre la labor realizada por el conjunto de docentes de la titulación, de 4.5 y sobre la metodología docente y actividades formativas llevadas a cabo en la titulación, de 3.5. El PDI valora la metodología docente y actividades formativas que aplica en el título con 4.46, y los procedimientos y criterios de evaluación utilizados en la titulación con 4.2.

A partir del análisis de las evidencias disponibles de pruebas de examen, trabajos docentes de las asignaturas de referencia, trabajos fin de grado, etc., así como en las entrevistas efectuadas por el panel de expertos, se constata que la formación es la adecuada para las competencias a adquirir en el grado, y conforme con el Nivel MECES II.

Cabe señalar que este Grado tiene un marcado carácter profesional. Su objetivo es proporcionar competencias necesarias para que los graduados desarrollen su actividad laboral en el ámbito marítimo, como oficiales en buques o como técnicos en instalaciones terrestres. El grado medio de satisfacción de los egresados con la titulación desde el curso 2016-2017 hasta el 2018-2019 ha sido de 3.24 en una escala de 0 a 5 puntos.

.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

ANECA en su Informe de 1ª Renovación de la Acreditación de fecha 27/04/2016 indicaba como aspecto de especial seguimiento 'Analizar las tasas de graduación, abandono y éxito, así como la información acerca de la inserción laboral, una vez se disponga de datos'.

Los indicadores del título para los cursos analizados ofrecen datos ajustados a los señalados en la memoria verificada.

El plan formativo es adecuado y los indicadores son compatibles con lo propuesto en la memoria verificada, con una tasa de rendimiento promedio del 72%, una tasa de éxito del 85% y una tasa de eficiencia del 82%, en los últimos tres años. La opinión de los estudiantes sobre las asignaturas del plan de estudios y el profesorado durante los tres últimos cursos académicos se sitúa en torno a 3,5 en una escala de 0 a 5.

Los indicadores del título para los cursos analizados son:

Tasa de graduación: 37,5% (previsión del 25%).

Tasa de eficiencia: 92% (previsión del 75%)

Tasa de abandono: aproximadamente 20% (previsión 40% máximo)

Tasa de rendimiento: 72%.

Tasa de éxito: 85%.

El Informe de Autoevaluación para la segunda acreditación del Grado en Ingeniería Marina por la UC señala que la adaptación del perfil de egreso al ejercicio profesional se deriva del carácter de profesiones reguladas, lo que impone el cumplimiento de la legislación española al respecto. Se indica que la actualización del perfil de egreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se aseguran durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las Comisiones de Calidad del centro y Título son las encargadas de analizar la relevancia y actualización del perfil de egreso de la titulación e identificar posibles carencias o deficiencias que se hayan producido. La satisfacción de los egresados al año de finalización de sus estudios con el proceso formativo, valorando los conocimientos y competencias adquiridos y su utilidad en el mercado laboral es de 3.67 y su satisfacción con los estudios 3.33, en una escala entre 0 y 5 puntos.

ANECA en su Informe de Primera Renovación de la Acreditación de fecha 04/05/2016 indicaba 'Al no haber aun suficientes muestras para realizar una valoración de estos indicadores, no es posible realizar un estudio sobre la inserción laboral de los estudiantes. No obstante, el centro ha comenzado un proyecto piloto para el seguimiento de la evolución de los egresados, transcurrido un año desde la finalización del título, y otro posterior tras tres años'.

En el curso académico 2017-2018, tras un año desde la finalización de sus estudios, el 67% de los egresados consideran que tienen necesidades formativas que deberían haber sido cubiertas durante los estudios'. Durante su visita a la universidad el panel de expertos preguntó por las medidas adoptadas para corregir esta situación. No se obtuvo una respuesta concreta sobre cuáles son esas carencias a juicio de la dirección, en caso de existir realmente, ni sobre las medidas a poner en marcha para abordarlas, si fuera preciso.

El 80% de los egresados trabajan o han trabajado desde la finalización de los estudios. La satisfacción de los egresados con su empleo es de 3,0 en una escala entre 0 y 5 puntos. Los egresados entrevistados por el panel de expertos durante su visita a la universidad se encontraban en búsqueda de empleo.

Se dispone de información de dos estudiantes egresados de la titulación en el curso académico 2015-2016, tras tres años desde la finalización de sus estudios: ambos trabajan en la actualidad y uno lo hace en empleo relacionado con su formación de grado.

No existen encuestas de satisfacción de los empleadores, aunque sí hay datos de las empresas que acogen estudiantes en prácticas.

Durante la visita del panel de expertos y audiencia con los empleadores, se ha podido constatar su satisfacción con el desempeño profesional de los titulados contratados. Han manifestado, asimismo, que ven posibilidades de mejora si tuvieran más amplia formación en realización de presupuestos, planificación, cometido en obra, conceptos de seguridad, idiomas, capacidad de gestión de personas y adaptabilidad.

Según consta en la documentación aportada, la Universidad de Cantabria se ha acreditado como Agencia de Colocación, ejerciendo labores de intermediación laboral, en colaboración con los Servicios de Empleo Público. Además, consta la realización de actuaciones encaminadas a mejorar la empleabilidad, el emprendimiento y la inserción laboral de los estudiantes de la Universidad de Cantabria a través del Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) y el Centro Internacional Santander Emprendimiento (CISE)

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se proponen las siguientes recomendaciones con objeto de mejorar el título:

Continuar las acciones encaminadas obtener información sobre los egresados del título.

En Madrid, a 31/01/2022:



La Directora de ANECA